



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 05 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
- Las facultades que a mi cargo confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1653/2016.-

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre del Sr. Pablo Barrantes Díaz, Rut: [REDACTED] Grado 07, para compra de pasajes aéreos, para viaje de los concejales a la ciudad de puerto Varas entre los días 15 al 18 de marzo 2016.
2. **GÍRESE** la cantidad de \$670.000.- (Setecientos mil, pesos).-
3. **CÁRGUESE**, el anticipo a la cuenta 114.03 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara en las siguientes cuenta :
215.21.04.003.003.001 otro gastos lidia Valdivia
215.21.04.003.003.002 otro gatos Mery Mora
215.21.04.003.003.003 otro gastos Rosa Guerrero
215.21.04.003.003.004 otro gastos Alfonso Cortes
215.21.04.003.003.006 otro gastos Alexi Castillo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE